

Dirección Regional de Educación de Pasco

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Resolución Directoral Regional N° 0915 -2019

Cerro de Pasco, **02 JUL 2019**

VISTO, el expediente N° 820842 compuesto de tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, señala que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación; y como tal actúa como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, se estableció la obligación de las Entidades de la Administración Pública de contar con un Libro de Reclamaciones como mecanismo de participación ciudadana para asegurar la eficiencia del Estado y salvaguardar los derechos de los usuarios frente a la atención en los trámites y servicios que se les brinde;

Que, el artículo 5° de la norma antes mencionada establece que mediante resolución del titular de la entidad se designará al responsable del Libro de Reclamaciones de cada entidad;

Que, en atención al Memorando N° 384-2019-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD/PASCO, resulta necesario emitir el acto resolutorio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM; y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como responsable del Libro de Reclamaciones a la Sra. TORRES LAGUNAS Janet Janina, Secretaria de la Dirección Regional de Educación de Pasco.

Artículo 2°.- Declárese nulo de oficio, todos los actos administrativos que se contrapongan con la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de Pasco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dr. GRIMALDO CRISTOBAL APOLINARIO
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Pasco